



Lindo Park Escuela



Revised 4/20/12

NOTIFICACION DE AUSENTISMO

Enero del 2012 el Distrito del Unión Escolar de Lakeside implemento un programa de notificación en cuanto a asistencia. Este programa automáticamente genera y envía cartas a todos los hogares con excesivas ausencias/tardanzas de 30 minutos o más. La asistencia escolar es obligatoria por ley para todos los estudiantes hasta la edad de 18 años de edad. Estamos obligados por ley a enviar la notificación de que su hijo ha sido excesivamente ausente, novillero o tarde. **Esto incluye excesivas ausencias y/o tardanzas debido a enfermedades.**

Existen dos categorías para ausencias—**VERIFICADO y NO VERIFICADO**. Una **ausencia verificada** es cuando el padre, la madre o un guardián lo haya reportado a la escuela. Reportarlo significa que usted ha llamado a la oficina de la escuela o mandado una nota a la escuela explicando porque estuvo ausente su niño(a). Una **ausencia no verificada** significa que el padre, la madre o guardián no ha notificado a la escuela la razón por la cual su niño(a) estuvo ausente. Las ausencias no verificadas se consideran injustificadas. Por supuesto, nosotros sabemos que su niño(a) de primer grado no va “irse de pinta”, pero, al menos que usted se comunique con la oficina, las ausencias se categorizan como injustificadas.

Hay una diferencia entre ausencias o tardanzas “verificadas” y ausencias o tardanzas “justificadas”. Las directrices para ausencias o tardanzas justificadas y no justificadas son muy específicas. Estos directrices vienen del estado y no son negociables. Las únicas ausencias o tardanzas que se identifican como “**JUSTIFICADAS**” son por enfermedad, citas al doctor o dentista o funeraria de un miembro de familia inmediata. Cualquier otra ausencia se considera “**INJUSTIFICADA**”. Por ejemplo, si su niño(a) esta ausente y usted llama a la oficina para avisar que su carro se descomposo, la ausencia es *verificada* pero *injustificada*, no justificada, porque la razón por la ausencia no fue por enfermedad, una cita al doctor o dentista o funeraria de un miembro de familia inmediata.

Apreciamos sus llamadas y notas cuando esta ausente su niño(a). Si usted no ha reportado ausencias, por favor hágalo lo más pronto posible. Si usted prefiere, puede enviar un correo electrónico a Sheila Florey, nuestra Secretaria de Asistencia, a sflorey@lsusd.net. Correos electrónicos y notas a la oficina pueden ser en español. Abby Mortensen, nuestra Secretaria Bilingüe de Programas Especiales, puede traducir sus notas y correos electrónicos para la Secretaria de Asistencia. También puede utilizar nuestra forma electrónica en la red: www.lsusd.net/lp > Office > Reportar Ausencias.

Si desea más aclaraciones, por favor siéntese libre de llamar a la oficina al (619) 390-2656 y estaremos encantados de revisar la asistencia de su niño con usted.